

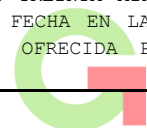


**Año I, Num. 136**

*Ecatepec de Morelos, México, a 19 de Octubre del año 2016.*

<http://web.edomexico.aob.mx/portal/paee/portal/teca>

<p><b>EXPEDIENTE NÚMERO: SAE326/2015</b> <b>CARLOS MAURICIO IBARRA ORTIZ</b> <b>VS.</b> <b>H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL CUAL SE TIENE POR DESAHOGADA LA PREVENCIÓN REALIZADA Y SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO A LA DEMANDADA.</p>
<p><b>EXPEDIENTE NÚMERO: SAE324/2015</b> <b>SATURNINA ROSA HERNÁNDEZ</b> <b>VS.</b> <b>H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL CUAL SE TIENE POR DESAHOGADA LA PREVENCIÓN REALIZADA Y SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO A LA DEMANDADA.</p>
<p><b>EXPEDIENTE NÚMERO: SAE322/2015</b> <b>ROSA ROMERO CÁRDENAS</b> <b>VS.</b> <b>H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL CUAL SE TIENE POR DESAHOGADA LA PREVENCIÓN REALIZADA Y SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO A LA DEMANDADA.</p>
<p><b>EXPEDIENTE NÚMERO: SAE330/2015</b> <b>MARTHA HERNÁNDEZ CALDERÓN</b> <b>VS.</b> <b>H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL CUAL SE TIENE POR DESAHOGADA LA PREVENCIÓN REALIZADA Y SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO A LA DEMANDADA.</p>
<p><b>EXPEDIENTE NÚMERO: SAE18/2016</b> <b>PETRA PÉREZ VÁZQUEZ</b> <b>VS.</b> <b>H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL CUAL SE TIENE POR DESAHOGADA LA PREVENCIÓN REALIZADA Y SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO A LA DEMANDADA.</p>
<p><b>EXPEDIENTE NÚMERO: SAE328/2015</b> <b>ANA KAREN ARÉVALO PINAL</b> <b>VS.</b> <b>H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL CUAL SE TIENE POR DESAHOGADA LA PREVENCIÓN REALIZADA Y SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO A LA DEMANDADA.</p>
<p><b>SAE507/2013</b> <b>JOSE EDUARDO SILVESTRE SOLANO</b> <b>VS.</b> <b>H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR JOSE EDUARDO SILVESTRE SOLANO, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.- ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-</p>





**Año I, Num. 136**

*Ecatepec de Morelos, México, a 19 de Octubre del año 2016.*

<http://web.edomexico.aob.mx/portal/paee/portal/teca>

<p>Expediente SAE 1664/2013 Merle Arlette De La Luz North Canto VS. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a la parte actora de los proveídos de fechas veintiocho de agosto del año dos mil catorce y treinta de marzo del año dos mil quince, en el primero de ellos se tiene por contestada la demanda y en el segundo de ellos se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara una audiencia de Concitación, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas.</p>
<p>Expediente SAE 232/2014 Bertha Hernández Rodríguez VS. H. Ayuntamiento de Chiconcuac</p>	<p>Se notifica a la parte demandada del proveído de fecha ocho de marzo del año dos mil dieciséis, en el que se tiene por contestada la demanda y en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, fecha en la que se desahogara una audiencia de Concitación, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas</p>
<p>Expediente SAE 532/2012 Omar Noé Rojas Velázquez VS. H. Ayuntamiento de Cocotitlan</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha catorce de octubre del año dos mil dieciséis, en el que se ordena regularizar el procedimiento y a las partes se les concede a las partes un término de cuarenta y ocho horas a efecto de que presenten por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 54/2008 Roció Espejel Lazcano VS. H. Ayuntamiento de Chalco</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis, en el que se le hacen efectivos los apercibimientos decretados en autos y en consecuencia se le decreta la deserción de su prueba testimonial para hechos propios, así mismo se les concede a las partes un término de cuarenta y ocho horas a efecto de que presenten por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 240/2015 Antonio Martínez Ortiz VS. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis, en el que a la parte demandada se le hacen efectivos los percibimientos decretados en autos y en consecuencia se le decreta la deserción de su prueba testimonial.</p>

